

RESUMEN EJECUTIVO

En la primavera de 2010, la unidad móvil de perforación *Deepwater Horizon* (DWH) explotó y provocó la pérdida de vidas humanas y un derrame masivo de petróleo y gas natural del pozo Macondo, operada por BP Exploration and Production, Inc. (BP). Se emprendieron amplias acciones de respuesta, incluidas actividades de limpieza y acciones para evitar que el petróleo llegara a recursos vulnerables, sin embargo, muchas de estas acciones de respuesta tuvieron impactos colaterales sobre el medio ambiente y los servicios de recursos naturales. El petróleo y otras sustancias liberadas del pozo, en combinación con las amplias acciones de respuesta, en conjunto constituyen el derrame de petróleo de DWH.

Conforme a la Ley de Contaminación por Petróleo (OPA, por sus siglas en inglés), Título 33 del Código de los Estados Unidos § 2701 y siguientes, y las leyes de los distintos estados afectados, las agencias federales y estatales, las tribus indígenas y los gobiernos extranjeros actúan como fideicomisarios en nombre del público para evaluar los daños a los recursos naturales y sus servicios¹ que resultan de un incidente de derrame de petróleo, y que planifican la restauración para compensar esos daños. Bajo la autoridad de la OPA, los fideicomisarios de DWH llevaron a cabo una evaluación de daños a los recursos naturales (NRDA, por sus siglas en inglés) para evaluar los impactos del derrame de petróleo de DWH en los recursos naturales y sus servicios y prepararon el documento llamado Derrame de petróleo de Deepwater Horizon de 2016: Evaluación programática final de daños y plan de restauración/Declaración programática de impacto ambiental 2016 (en inglés, *Deepwater Horizon Oil Spill: Final Programmatic Damage Assessment and Restoration Plan/Programmatic Environmental Impact Statement*, PDARP/PEIS),² que resume el tipo de restauración necesaria para compensar a los ciudadanos por el conjunto variado de daños que se produjeron tanto a escala regional como local, así como las asignaciones de fondos a cada tipo de restauración.

En el PDARP/PEIS, los fideicomisarios identificaron la necesidad de un plan de restauración integral a nivel programático para guiar y dirigir un esfuerzo de restauración a nivel de ecosistema, basado en cuatro metas programáticas de restauración: restaurar y conservar el hábitat; restaurar la calidad del agua; reponer y proteger los recursos costeros y marinos vivos; y proporcionar y mejorar las oportunidades de recreación. Además, una quinta meta de restauración, que consiste en proporcionar seguimiento, gestión adaptativa y supervisión administrativa para apoyar la implementación de la restauración, respaldar los tipos de restauración bajo las metas de restauración e informar la toma de decisiones en general (véase la Figura 5.4-1 en el PDARP/PEIS).

Borrador del Plan de Restauración 4 y Evaluación Ambiental

El Grupo de Implementación Fideicomisaria de Misisipi (*Mississippi Trustee Implementation Group, MS TIG*) es responsable de restaurar los recursos naturales y sus servicios dentro del área de restauración de Misisipi que resultaron dañados por el derrame de petróleo del DWH. El MS TIG incluye las siguientes agencias: el Departamento de Calidad Medioambiental de Misisipi (MDEQ, por sus sigla en inglés); la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) en nombre del Departamento de Comercio de los Estados Unidos (DOC); el Departamento del Interior de los Estados Unidos (DOI), representado por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), el

¹ Los servicios (o servicios de los recursos naturales) se definen como las funciones desempeñadas por un recurso natural en beneficio de otro recurso natural y/o del público (Código 15 del Reglamento Federal § 990.30).

² El PDARP/PEIS puede consultarse en la página www.gulfspillrestoration.noaa.gov/restoration-planning/gulf-plan/.

Servicio de Parques Nacionales (NPS) y la Oficina de Administración de Tierras (BLM); el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA); y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA).

El MS TIG ha preparado este *Borrador del Plan de Restauración 4 y Evaluación Ambiental del Grupo de Implementación Fideicomisaria de Misisipi: restauración de humedales, hábitats costeros y cercanos a la costa; reducción de nutrientes (fuente no puntual); y proporcionar y mejorar las oportunidades de recreación (RP4/EA)* para abordar, en parte, los daños a los recursos naturales en el área de restauración de Misisipi que se produjeron como resultado del derrame de petróleo de DWH. El objetivo de la restauración, tal y como se expone en este documento y se detalla en el PDARP/PEIS, es la recuperación del medio ambiente y del bienestar público mediante la aplicación de medidas de restauración que devuelvan los recursos naturales afectados y sus servicios a las condiciones de referencia y compensen las pérdidas provisionales, de conformidad con la OPA y con las normas de la OPA de la NRDA, Código 15 de Reglamentos Federales, parte 990. Este RP4/EA incluye una descripción y evaluación de diez proyectos de restauración, también denominados alternativas de restauración, coherentes con tres de los tipos de restauración del PDARP/PEIS. Los términos *alternativas* y *proyectos* se utilizan indistintamente en este documento. De conformidad con la NEPA, también se considera una alternativa de no acción para cada tipo de restauración.

La Tabla ES-1 enumera un rango razonable de alternativas, señalando las que el MS TIG prefiere financiar en este momento en el RP4/EA.

Tabla ES-1 El rango razonable de alternativas de restauración propuestas en el RP4/EA, por tipo de restauración

Alternativas de restauración propuestas	Preferido No preferido	Costo estimado del proyecto
Tipo de restauración: Humedales, hábitats costeros y cercanos a la costa (WCNH)		
WCNH1. Adquisición de hábitats en toda la costa	Preferido	\$5,000,000
WCNH2. Alternativa de mamparo para costas vivas	Preferido	\$3,000,000
WCNH3. Rompeolas de la Fase 6 de la costa viva de marismas del condado de Hancock	Preferido	\$10,500,000
WCNH4. Restauración de dunas de arena	No preferido	\$2,000,000
Tipo de restauración: Reducción de nutrientes (fuente no puntual) (NR)		
NR1. Reducción de nutrientes en Back Bay - Davis Bayou	Preferido	\$2,500,000
NR2. Reducción de nutrientes en Big Cedar Creek - Rocky Creek	Preferido	\$2,500,000
NR3. Reducción de nutrientes en Big Cedar Creek - Oeste del río Pascagoula	No preferido	\$2,500,000
Tipo de restauración: Proporcionar y mejorar las oportunidades de recreación (REC)		
REC1. Paseo del río Jourdan	Preferido	\$2,118,000
REC2. Mejoras recreativas en el Parque Estatal Shepard-1	Preferido	\$735,000

Alternativas de restauración propuestas	Preferido No preferido	Costo estimado del proyecto
REC3. Mejoras recreativas en el Parque Estatal Shepard-12	No preferido	\$3,045,000
Subtotal de las alternativas preferidas		\$26,353,000

Participación pública en el borrador del Plan de Restauración 4 y Evaluación Ambiental

El MS TIG preparó este Borrador RP4/EA para (1) informar al público sobre los esfuerzos de planificación de la restauración de la DWH de la NRDA en el área de restauración del Misisipi, (2) presentar análisis sobre los posibles beneficios de la restauración y las consecuencias medioambientales del rango razonable de alternativas de restauración, y (3) solicitar comentarios del público.

Se anima al público a revisar y comentar el Borrador RP4/EA durante el periodo de comentarios de 30 días posterior a la notificación pública. El plazo para enviar comentarios por escrito se especifica en el aviso público publicado en el *Registro Federal* y en el sitio web de la fideicomisaria de DWH (véase el enlace más abajo). Los comentarios pueden enviarse durante el periodo de comentarios por uno de los métodos siguientes:

- **En línea:** www.gulfspillrestoration.noaa.gov/restoration-areas/mississippi
- **Por correo:** Copia impresa dirigida a U.S Fish and Wildlife Service Gulf Restoration Office, 1875 Century Blvd., Atlanta, GA 30345. Para poder considerar los comentarios enviados por correo deben llevar matasellos con fecha anterior a la fecha límite.
- **Durante el seminario web público:** Consulte la sección 1.7 para obtener más información sobre el seminario web.

Tenga en cuenta que los datos personales incluidos en los comentarios enviados (como nombre, dirección, número de teléfono y dirección de correo electrónico) pueden hacerse públicos. Los datos personales no son necesarios para enviar un comentario.